

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadania

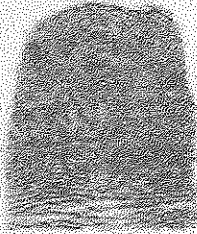
1.022.960.821

ACOSTA OYOLA

EDISSON SAUL



Edisson Saul Acosta Oyola



FECHA DE NACIMIENTO 29-JUN-1990

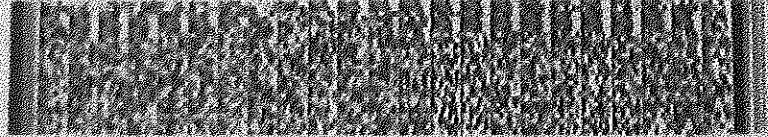
IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

02-JUL-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Adiel Vazquez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ADIEL VAZQUEZ TORRES



F 1500150-08132137 M 1502960821-20081203 000745005A 1 2960821



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298985721



PIB

14:51:23

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDISSON SAUL ACOSTA OYOLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022980821:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

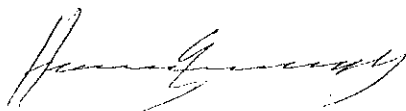
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de julio de 2026, a las 14:54:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022960821
Código de Verificación	1022960821260706145416

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:57:34 PM horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1022960821

Apellidos y Nombres: **ACOSTA OYOLA EDISSON SAUL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 26 barrio Modelo, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8.00 am a 12.00 pm y
2.00 pm a 5.00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.aralco-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.aralco-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/07/2026 02:59:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1022960821** y
Nombre: **EDISSON SAUL ACOSTA OYOLA**.

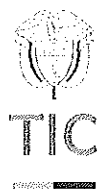
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143393261** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de Identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022960821 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/07/2026 09:10 PM



Código Verificación: QT6ENY1JDB

Válida hasta: 10/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 20:58:30 horas del 11/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022960821**,
Apellidos y Nombres **ACOSTA OYOLA EDISSON SAUL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ese san plabo de borbun**, con NIT **820003422-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001																																																													
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141131706238																																																													
				 (415)7707212489984(8020) 0000141131706238																																																													
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 1 0 2 2 9 6 0 8 2 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Turja																																																													
14. Buzón electrónico 2 0																																																																	
IDENTIFICACIÓN																																																																	
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión líquida		25. Tipo de documento Cédula de ciudadanía		26. Número de identificación 1 0 2 2 9 6 0 8 2 1																																																													
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C.																																																													
31. Primer apellido ACOSTA		32. Segundo apellido OYOLA		33. Primer nombre EDISSON																																																													
35. Razón social		36. Nombre comercial		37. Sigla																																																													
30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		34. Otros nombres SAUL		0 0 1																																																													
UBICACIÓN																																																																	
38. País COLOMBIA		39. Departamento Boyacá		40. Ciudad/Municipio Moniquirá																																																													
41. Dirección principal CL 10 N 8 A 48		42. Correo electrónico lisadues@hotmail.com		43. Código postal 1 5 4 2 6 0																																																													
44. Teléfono 1 3 1 3 4 9 7 3 1 7 4		45. Teléfono 2																																																															
CLASIFICACIÓN																																																																	
Actividad principal 46. Código 8 6 9 2		Actividad económica 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 1 2 4		Otras actividades 48. Código 8 6 9 0																																																													
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 2 1 0		50. Código 1 2		Ocupación 51. Código																																																													
52. Número establecimientos																																																																	
Responsabilidades, Calidades y Atributos																																																																	
53. Código 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																																																																	
<table border="1"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td> </tr> </table>						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26																																		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26																																								
<table border="1"> <tr> <td colspan="10">Usuarios aduaneros</td> <td colspan="10">Exportadores</td> </tr> <tr> <td colspan="10"> 54. Código <table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> </table> </td> <td colspan="10"> 55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC </td> </tr> </table>						Usuarios aduaneros										Exportadores										54. Código <table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> </table>										1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC									
Usuarios aduaneros										Exportadores																																																							
54. Código <table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> </table>										1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC																																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																																																								
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																																																								
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.																																																																	
Para uso exclusivo de la DIAN																																																																	
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Fotos 0		61. Fecha 2024-09-28 / 03:36:24AM																																																													
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 16.12.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera el formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.																																																														
Firma del solicitante:			Firma autorizada:																																																														
			934. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA																																																														
			965. Cargo																																																														

Fecha generación documento PDF: 07-07-2026 04:04:45PM



Certificado de Información

El Departamento Administrativo de la Función Pública certifica que en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEPII, el usuario EDISSON SAUL ACOSTA OYOLA identificado(a) tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA 1022960821 no registra actualmente Vinculación Activa ni contrato Vigente en el SIGEPII en la entidad CENTRO DE SALUD SANTA SOFIA donde está asociado el usuario.

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de julio del año 2026, a las 20:44 (horas)



Función Pública

Región

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que **Edisson Saul Acosta Oyola**, identificado(a) con CC número **1022960821**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1022960821
NOMBRES Y APELLIDOS	Edisson Saul Acosta Oyola
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	29/06/1990
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 Tiene El Servicio Suspendido
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	24 - Sin Empleador Vigente
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	09/03/2013
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	31/05/2026
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	301 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	43 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	08/07/2015
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1022960821 EDISSON SAUL ACOSTA OYOLA Desde 16/05/2026 Hasta 31/05/2026
CEDULA DE CIUDADANIA 1022960821 EDISSON SAUL ACOSTA OYOLA Desde 16/04/2026 Hasta 30/04/2026
CEDULA DE CIUDADANIA 1022960821 EDISSON SAUL ACOSTA OYOLA Desde 01/02/2026 Hasta 31/03/2026
CEDULA DE CIUDADANIA 1022960821 Trabajador Independiente Desde 15/01/2026 Hasta 15/03/2026
CEDULA DE CIUDADANIA 1022960821 EDISSON SAUL ACOSTA OYOLA Desde 21/08/2025 Hasta 31/12/2025
CEDULA DE CIUDADANIA 1022960821 EDISSON SAUL ACOSTA OYOLA Desde 05/06/2025 Hasta 31/07/2025



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que **Edisson Saul Acosta Oyola**, identificado(a) con CC número **1022960821**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

COLFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

NIT 800.149.496-2

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) EDISSON SAUL ACOSTA OYOLA, identificado(a) con C.C 1.022.960.821, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6 y al Fondo Cesantías NIT 800.198.644-5.

Se expide la presente certificación a la fecha 03 de julio de 2026.

El presente certificado emitido contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

EDISSON SAUL ACOSTA OYALA Identificado con CC. 1022960821 registra la siguiente Información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE SANTA SOFIA
Tipo y Numero de Documento	NI - 820003284

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de Inicio de cobertura	2025/06/05	Fecha Inicio contrato	2025/06/05
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2025/08/04
Riesgo	3	Código actividad económica	3721001 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la Ingeniería, incluye investigación en
Estado afiliación	Inactiva		
Fecha retiro	2025/08/04	Estado del contrato	Retirado

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de julio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e Ingresas el siguiente código: **CC11072026E1022960821A19826103**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Girakdo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS